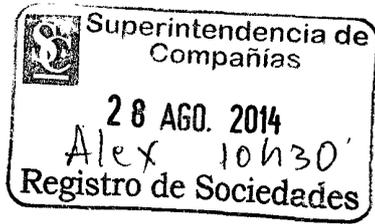


35168

Quito



Quito, 27 de agosto 2014

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR**

Presente.-

Yo, Jonnathan Javier Tene Puchaicela en mi calidad de Gerente General de Transportes AGILTRANS C.A. con número de RUC 1792381762001 y en respuesta al e-mail enviado a mi correo con número de tramite TR-MITE NO. 21324 DEL 26/05/2014 me permito adjuntar toda la documentación solicitada.

- \* Informe de gerente del año 2012.
- \* Informe de comisario del año 2012. ✓
- \* Informe de acta de junta general del año 2012.
- \* Informe de comisario del año 2013 ✓

Mis más sinceros agradecimientos por la atención prestada a la presente.

Atentamente.-

*J. Tene*  
 Jonnathan Tene ✓  
 Gerente General ✓

*Comi 12 ✓  
 comi 12 ✓  
 Acta 12 ✓  
 comi 13 ✓*



.....  
 Sr. Santiago Rodríguez N.  
 C.A.U. - QUITO

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES AGILTRANS C.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 15 de Junio de 2012.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de "TRANSPORTES AGILTRANS C.A." al 31 de diciembre de 2012 y su correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2012, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y en general de los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.
4. La COMPAÑÍA no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías
5. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta razonablemente sus cifras.
6. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Que debido a que el nombramiento se lo ha efectuado del día 07 de Septiembre de 2012, no se ha podido asistir a todas las juntas generales de accionistas, sin embargo se ha revisado el libro de Actas sin encontrarse novedad alguna.

Quito, 09 de abril de 2013



RITA JACQUELINE PULUPA DIBUJÉS  
COMISARIO TRANSPORTES AGILTRANS C.A.

